Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA	CC	1061749906

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la agencia para la reincorporación y la normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar puesta en marcha de los procesos comunitarios, diálogo social y reconciliación a nivel nacional y territorial a cargo de la de la subdirección territorial, con énfasis en la implementación de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria.	CUNDINAMARCA - BOGOTÁ Subdirección Territorial

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1	Elaborar orientaciones metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del enfoque restaurativo en la implementación de las ATCR y demás procesos comunitarios, de dialogo social y de reconciliación que estén a cargo de la subdirección territorial y según los lineamientos de la supervisión.	**Si**	**1.1 Validación Modelos de producto Pago 4 (02 Feb):** Revisión de la guía Orientaciones para el Horizonte de Sentido, destacando su solidez frente al enfoque restaurativo exigido por la ARN. *F.V.: 1.1_Correo_ATRC 2025-2026_Modelos_producto_Pago4* **1.2 Revisión de Guiones Etapa 3 (22 Feb):** Verificación de los guiones metodológicos para los municipios de Chaparral y Rioblanco. Se validó el uso de la "Metodología de Círculos" y se sugirió transversalizar los enfoques de género, étnico y discapacidad para garantizar la participación efectiva de adultos mayores y personas con discapacidad. *F.V.: 1.2_Correo_Guiones_Etapa3_Encuentros* **1.3 Ajuste en Actas de Concertación (02 Feb):** Recomendación de incluir campos obligatorios de enfoque diferencial (género, etnia y edad) en el formato de Acta de Concertación para asegurar la trazabilidad exigida por el Anexo Técnico. *F.V.: 1.3_Correo_documentos_diagnóstico_Social_Lote2_Ajustados_V4* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Es*
2	Apoyar la elaboración, implementación y seguimiento de la propuesta formativa virtual y presencial para personal de la ARN y operadores - implementadores que se encuentran aplicando las ATRC y demás procesos comunitarios, de dialogo social y de reconciliación que estén a cargo de la subdirección territorial y según los lineamientos de la supervisión.	**Si**	**2.1 Participación en Transferencia Metodológica ATRC 2025-2026 (27 Feb):** Asistencia y recepción de lineamientos en el espacio de transferencia técnica diseñado para el empalme metodológico de los procesos comunitarios. Esta actividad permitió la apropiación de las herramientas pedagógicas y operativas necesarias para la implementación de las agendas en el nuevo periodo, garantizando la continuidad de los estándares de calidad de la Subdirección Territorial. *F.V.: 2.1_Listado_Asistencia*

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
339	- 2026	Mensual	1/02/2026	A	28/02/2026

			F.V.: 2.1_Listado_Asistencia *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Febrero_obligación2*
3	Realizar la sistematización de los procesos comunitario, de dialogo y de reconciliación a cargo de la subdirección territorial y según los lineamientos de la supervisión.	**Si**	**3.1 Definición de Criterios de Sistematización (02 Feb):** Análisis y ajuste de los instrumentos de reporte para los municipios del Lote 1 (Yalí, Medellín, Murindó, Barranquilla y Fonseca). Se emitieron directrices para que los informes superen el nivel descriptivo e incorporen un "relato de incidencia" que permita sistematizar los avances reales en la reconstrucción del tejido social. *F.V.: 3.1_Correo_Matriz_Verificación_Hallazgos_Informes_Alistamiento_Lote1* **3.2 Identificación de Vacíos de Información (05 Feb):** Revisión de los productos de la UT Merani, detectando la ausencia de mecanismos efectivos de sistematización de compromisos comunitarios. Se solicitó al operador la implementación de herramientas que aseguren la trazabilidad de los acuerdos alcanzados en los espacios de diálogo. *F.V.: 3.2_Correo_Seguimiento_compromisos_Tercer_Comité_de_Seguimiento* **3.3 Consolidación de Hallazgos Territoriales (16-19 Feb):** Sistematización de la información técnica recolectada en las mesas de trabajo con los Grupos Territoriales (Urabá, Atlántico, Sucre, Bolívar, Córdoba, N. Santander, Cesar, Guajira, Antioquia, Chocó y Tolima). Esta labor permitió alimentar la matriz de seguimiento con datos depurados sobre el

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

			matriz de seguimiento con datos depurados sobre el estado de las agendas de cara al 4to Comité Técnico. *F.V.:3.3_Mesa_de_trabajo_ATRC_LOTE_1_2* **3.4 Reporte de Alertas Estratégicas (22 Feb):** Elaboración de un informe de hallazgos transversales basado en la revisión de los guiones y productos de Tolima y Antioquia, sistematizando las lecciones aprendidas sobre la aplicación de enfoques diferenciales para mejorar las futuras intervenciones de la Subdirección Territorial. *F.V.:3.4_Insumos_para_seguimiento_y_alertas_de_Agendas* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Febrero_obligación3*
			4.1 Validación de la Planeación Lote 2 (11 Feb): Seguimiento a la fase de planeación mediante la revisión técnica de los ajustes a los diagnósticos sociales de 11 municipios (incluyendo Arauca, Bogotá y Fusagasugá). Se verificó que la implementación propuesta responda a la realidad de los riesgos territoriales y el mapeo de actores actualizado. *F.V.:* *4.1_Correo_documentos_diagnóstico_Social_Lote2_Ajustados_V4* **4.2 Gestión de Nudos Críticos - Caso Fonseca (17 Feb):** Acompañamiento y seguimiento a la planeación operativa de la ATRC en el municipio de Fonseca. Se realizó un espacio de análisis con el operador para redefinir estrategias que permitan avanzar en la implementación conforme a los lineamientos de la Subdirección. *F.V.:4.2_Reunión_Análisis_caso_ATRC_Fonseca* **4.3 Seguimiento a la Ejecución en Territorio (16-19 Feb):** Monitoreo de la implementación de las agendas a través de las mesas de trabajo con los Grupos Territoriales del Lote 1 y Lote 2. Se verificó el cumplimiento de las actividades de alistamiento y el inicio de las jornadas de diálogo social,

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

4	Apoyar el seguimiento a la planeación, e implementación de los procesos comunitario, de dialogo y de reconciliación a cargo de la subdirección territorial y según los lineamientos de la supervisión.	**Si**	asegurando la coherencia entre lo reportado en las matrices y la ejecución real. *F.V.:4.3_ATRC_2025-2026_Matriz_Seguimiento_Mensual_FEBRERO_ARN* **4.4 Control de Calidad en la Implementación (22 Feb):** Seguimiento preventivo a la implementación de la Agenda Yalí; se detectaron alertas en el proceso y se coordinaron acciones de ajuste inmediato para asegurar que el proceso comunitario mantenga los estándares técnicos requeridos. *F.V.:4.4_Planilla_Asitencia* **4.5 Ajuste Metodológico de la Implementación (22 Feb):** Seguimiento a la planeación de los encuentros de diálogo en Chaparral y Rioblanco, validando que los guiones metodológicos para la implementación presencial cumplan con el enfoque de reconciliación y participación diferencial. *F.V.:4.5_Guiones_Etapa_3_Chaparral_Rioblanco* **4.6 Seguimiento Estratégico en Comités Técnicos (25 y 26 Feb):** Participación en el Cuarto Comité Técnico para los Lotes 1, 2 y 3, realizando el seguimiento al estado de avance físico y operativo de las agendas. Se validó que la ejecución en territorio esté alineada con los cronogramas y planes de trabajo aprobados para cada lote. *F.V.:4.6_Planilla_Asistencia_Comites* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Febrero_obligación4*

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

5	Apoyar la revisión de los productos derivados en el contrato de implementación de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria a cargo de la subdirección territorial y según los lineamientos de la supervisión.	**Si**	**5.1 Control de Calidad y Revisión de Informes de Alistamiento (02 Feb):** Realización de la revisión técnica de los productos entregables para los municipios de Yalí, Medellín, Murindó, Barranquilla y Fonseca. Se proyectó una matriz de hallazgos identificando errores de forma (plantillas incorrectas) y de fondo (ausencia de relato de incidencia y falta de variables de género, etnia y edad), solicitando las subsanaciones correspondientes al operador. *F.V.:5.1_Matriz_Verificación_y_Hallazgos_Informes_Alistamiento_Lote1* **5.2 Validación de Diagnósticos Sociales Lote 2 (11 Feb):** Revisión y aval técnico a la versión 4 (V.4) de los documentos de diagnóstico de 11 municipios (incluyendo Arauca, Bogotá, Fusagasugá, entre otros). Se verificó que el operador incorporara satisfactoriamente las observaciones previas sobre riesgos estructurales y caracterización de actores. *F.V.:5.2_Validación_Diagnósticos_Sociales_Lote2* **5.3 Revisión Técnica de Productos Lote 3 (16 Feb):** Análisis y emisión de observaciones para los productos derivados de los municipios de El Charco, Santander de Quilichao y Miranda. Se exigió mayor rigurosidad en la descripción de las dinámicas territoriales y la articulación con autoridades étnicas como requisito para la aprobación técnica. *F.V.:5.3_Revisión_Técnica_Productos_Lote3* **5.4 Revisión de Instrumentos de Seguimiento y Presupuesto (02 Feb):** Evaluación de los formatos de "Presupuesto Indicativo" y cuadros de seguimiento, asegurando la coherencia financiera y técnica entre las acciones planeadas en la Agenda y los recursos asignados, evitando inconsistencias administrativas en los soportes del contrato. *F.V.:5.4_Revisión_Instrumentos_de_Seguimiento_y_Presupuesto* **5.5 Validación de Guiones Metodológicos (22 Feb):** Revisión de los guiones para la implementación de la Etapa 3 en Tolima. Se aseguró que los productos diseñados para el trabajo presencial cumplieran con los estándares de calidad pedagógica y los enfoques diferenciales requeridos por la Subdirección Territorial. *F.V.:5.5_Validación_Guiones_Metodológicos* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Febrero_obligación5*

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

6	Orientar la planificación y ejecución técnica de actividades de los procesos comunitarios, diálogo social y reconciliación lideradas por la subdirección territorial.	**No**	**6.1 Orientación Estratégica para el Diálogo Social (22 Feb):** Direccionamiento técnico para la planificación de los encuentros de la Etapa 3 en Chaparral y Rioblanco. Se orientó la metodología para asegurar que las actividades no sean solo reuniones informativas, sino espacios de reconciliación con incidencia real en el territorio. *F.V.:6.1_Orientación_Estratégica_para_el_Diálogo_Social* **6.2 Definición de Criterios de Calidad Técnica (02 Feb):** Orientación al equipo de la UT Merani sobre los estándares mínimos de los informes de alistamiento. Se establecieron lineamientos para la correcta narración de la incidencia comunitaria, asegurando que la planificación técnica refleje el impacto social del programa. F*.V.:6.2_Definición_de_Criterios_de_Calidad_Técnica* **6.3 Direccionamiento en Casos de Especial Seguimiento (17 Feb):** Liderazgo en la planificación de la estrategia técnica para el municipio de Fonseca. Se orientó al operador y al Grupo Territorial en la toma de decisiones para ajustar la ejecución técnica frente a las particularidades y desafíos del contexto local. *F.V.:6.3_Planilla_Asistencia_Direccionamiento_Casos_Especial_Seguimiento* **6.4 Asesoría Técnica a Grupos Territoriales (16-19 Feb):** Orientación a los profesionales de los GT (Urabá, Norte de Santander, Chocó, Tolima, entre otros) durante las mesas de trabajo, brindando criterios para la correcta ejecución de las actividades comunitarias y la validación de sus respectivos soportes técnicos. *F.V.:6.4_Asesoría_Técnica_Grupos_Territoriales* **6.5 Articulación de Enfoques Transversales (22 Feb):** Orientación para la inclusión de los enfoques de discapacidad, género y ciclo de vida en la planificación de las agendas territoriales, garantizando que la ejecución técnica de la Subdirección Territorial cumpla con los marcos normativos e institucionales de inclusión. *F.V.:6.5 _Correo_Articulación_de_Enfoques_Transversales* **6.6 Direccionamiento Metodológico Territorial**

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

			(23 Feb): Orientación técnica y metodológica para la implementación de las agendas en los municipios de Hato Corozal, Barranca de Upía y Fusagasugá. Se brindaron lineamientos específicos para asegurar que las actividades en territorio cumplan con los estándares de calidad, participación y enfoque restaurativo definidos por la Subdirección. *F.V.:6.6_Imagen_reunión_Direccionamiento_Metodológico_Territorial_Lote2* **6.7 Orientación Técnica en Guiones Metodológicos (24 Feb):** Dinamización de la mesa de trabajo para la revisión y ajuste de los guiones metodológicos de las ATRC de todos los municipios del lote 1. Se brindaron orientaciones técnicas para asegurar que las dinámicas propuestas para los encuentros territoriales guarden coherencia con el enfoque restaurativo y las particularidades de cada municipio. *F.V.:6.7_Planilla_Asistencia* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/Subdirecc*
			7.1 Semana 1 (02 al 06 de febrero): Reunión de empalme regional, espacios de orientación técnica, socialización de participación y webinar de productos Pago 4. Mesa de seguimiento ATRC 2025-2026 y revisión de planes de acción. Reunión operativa con el equipo administrativo. *F.V.:7.1_Soportes_reuniones_Semana1* **7.2 Semana 2 (09 al 13 de febrero):** Reuniones de coordinación de Agendas, jornadas de capacitación técnica y seguimiento quincenal de avances. Mesas de trabajo sobre situaciones territoriales específicas, reuniones de balance y planeación de comités técnicos. Participación en el Webinar "La savia que nos une". *F.V.:7.2_Soportes_reuniones_Semana2* **7.3 Semana 3 (16 al 20 de febrero):**

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

7	Asistir y participar en reuniones, eventos, mesas técnicas y demás espacios institucionales e interinstitucionales asignados por la supervisión, asegurando el registro y seguimiento de los compromisos y avances derivados de su participación.	**SI**	**7.3 Semana 3 (16 al 20 de febrero):** Mesas de Trabajo Técnico con los Grupos Territoriales (GT) de todas las regiones (Caribe, Urabá, Antioquia, Chocó, Tolima, Santanderes, Cesar-Guajira). Sesiones de análisis de casos críticos (Fonseca) y seguimiento con operadores (Merani). Reunión de evaluación de capacidades con la Corporación Plataforma Sur. *F.V.:7.3_Soportes_reuniones_Semana3* **7.4 Semana 4 (23 de febrero en adelante):** Reuniones de revisión de insumos para líneas de mensaje y articulación institucional. Participación en los Comités Técnicos de los Lotes 1 y 2 y seguimiento al Componente 7 (Convenio ARN-PNUD) Participación en el espacio de coordinación para los municipios de Hato Corozal, Barranca de Upía y Fusagasugá, garantizando el registro de compromisos técnicos y la alineación operativa entre los equipos territoriales y el nivel central. Liderazgo y participación en el espacio técnico de revisión de guiones para la implementación de las agendas, asegurando la concertación de metodologías con los equipos responsables. Asistencia al Cuarto Comité Técnico de ATRC: Participación activa en las sesiones de toma de decisiones institucionales: 25 de febrero: Comité Técnico de los Lotes 2 y 3, asegurando el registro de compromisos y la articulación con los supervisores. 26 de febrero: Comité Técnico del Lote 1, brindando insumos sobre los hallazgos identificados en la revisión de informes de alistamiento y diagnóstico. F.V.:7.4_Soportes_reuniones_Semana4 *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciòTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Febrero_obligación7*

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

8	Acompañar y articular la gestión con las diferentes dependencias de la entidad e instituciones, con el fin de garantizar respuestas técnicas oportunas a los requerimientos y/o solicitudes de competencia de la subdirección territorial	**Si**	**8.1 Articulación para el Convenio ARN-PNUD (18 al 20 Feb):** Soporte técnico en las jornadas de evaluación de capacidades institucionales para el Componente 7. Se articuló con el PNUD la revisión de las organizaciones PODERPAZ, YAPAWAIRA y PLATAFORMA SUR, garantizando que la Subdirección Territorial cuente con los insumos técnicos necesarios para la suscripción de los contratos de implementación en Cúcuta y Tolima. *F.V.:8.1_Correo_Articulación_Convenio_ARN-PNUD* **8.2 Respuesta a Requerimientos Técnicos (Semana 1 a 4):** Elaboración y proyección de insumos técnicos para dar respuesta oportuna a las solicitudes de los Grupos Territoriales y otras dependencias de la entidad, sobre el estado de avance de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC). *F.V.:8.2_Respuesta_Requerimientos_Técnicos* **8.3 Gestión Documental y Reporte Institucional (22 Feb):** Proyección de la matriz de alertas y seguimiento derivada de la reunión de articulación con la Subdirección (del 19 de febrero), consolidando las respuestas técnicas frente a los nudos críticos identificados en la implementación territorial. *F.V.:8.3_Gestión_Documental_y_Reporte_Institucional* **8.4 Soporte en Mesas de Articulación (17 Feb):** Participación en el espacio de análisis del municipio de Fonseca, articulando con el nivel central y territorial las rutas de acción para dar respuesta a los desafíos operativos del sector. *F.V.:8.4_Planilla_Asistencia* **8.5 Consolidación de Insumos para el 4to Comité Técnico:** Articulación con los equipos de supervisión para la entrega de reportes consolidados de los Lotes 1 y 2, garantizando que la información institucional esté actualizada y disponible para los espacios de toma de decisiones de la entidad. *F.V.:8.5_Insumos_para_4to_Comité_Técnico_ATRC* *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Es*

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

9	Apoyar la elaboración de insumos técnicos y articularlos con las dependencias de la agencia para atender requerimientos y solicitudes PQRSD de la subdirección territorial, así como preparar reportes, informes, documentos técnicos, líneas de mensaje y presentaciones, conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.	**Si**	**9.1 Elaboración de Matrices de Hallazgos (02 y 05 Feb):** Producción de insumos técnicos detallados tras la revisión de los productos del Lote 1. Se prepararon cuadros de observaciones de fondo sobre el cumplimiento del Anexo Técnico, que sirvieron de base para los requerimientos de subsanación enviados a los operadores. *F.V.:9.1_ATRC_2025-2026_Matriz_Seguimiento_Mensual_FEBRERO_ARN* **9.2 Preparación de Reportes de Seguimiento Territorial (16 al 19 Feb):** Consolidación de informes técnicos de avance basados en las mesas de trabajo con los 11 Grupos Territoriales. Estos reportes permitieron unificar la información sobre el estado de las agendas para el 4to Comité de Seguimiento. *F.V.:9.2_Reportes_Seguimiento_Territoria* **9.3 Proyección de Líneas de Mensaje y Alertas (22 Feb):** Elaboración de un documento de "Líneas de Mensaje" y alertas tempranas sobre la implementación en Antioquia y Tolima, orientado a la toma de decisiones de la Subdirección Territorial frente a nudos críticos en territorio (caso Yalí y Fonseca). *F.V.:9.3_Líneas_de_Mensaje* **9.4 Insumos Técnicos para Evaluación de Convenios (18 al 20 Feb):** Preparación de las fichas técnicas y memorandos de evaluación derivados de las jornadas con el PNUD, documentando la idoneidad de las organizaciones evaluadas (Poderpaz, Yapawaira y Plataforma Sur) para la ejecución de las ATRC. *F.V.:9.4_Evaluación_C7* **9.5 Soporte en la Proyección de Respuestas PQRSD:** Apoyo en la elaboración de insumos técnicos y respuestas a requerimientos internos y externos, garantizando que la información suministrada sobre la implementación de los procesos comunitarios sea precisa, técnica y alineada con los lineamientos de la supervisión. *F.V.:9.5_PQRSD* **9.6 Consolidación de Ajustes Metodológicos (24 Feb):** Elaboración de insumos técnicos y recomendaciones derivadas de la revisión de guiones, con el fin de estandarizar las líneas de mensaje y los procedimientos pedagógicos que se

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

			aplicarán en las próximas jornadas de diálogo social. F.V.9.6_Planillas_Asitencia *Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/claraandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Febrero_obligación9*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** x	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** x	**NO:**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
339 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA

Nombre: ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Clara Mabel Andrade — Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

Nombre: CLARA MABEL ANDRADE

Cargo: Subdirectora Territorial

Fecha: 28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx